

ADENDA 2
Proceso COL 0000096609
Marzo 31 de 2020

OBJETO: Generar un estudio para evaluar la oferta total de Servicios Financieros disponibles en 14 municipios que hacen parte del Proyecto GEF GOLD Colombia (en los departamentos de Antioquia, Sur de Bolívar, Cauca y Nariño) incluyendo un enfoque de género y diferencial.

1. Se modifican el siguiente párrafo de la primera página del SDP:

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **24 de marzo de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **14 de abril de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: Generar un estudio para evaluar la oferta total de Servicios Financieros disponibles en 14 municipios que hacen parte del Proyecto GEF GOLD Colombia (en los departamentos de Antioquia, Sur de Bolívar, Cauca y Nariño) incluyendo un enfoque de género y diferencial.

SDP N°. COL 0000096609

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco(5)**.

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. **Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.** Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

2. Se modifican el siguiente párrafo de la primera página del SDP:

F. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Al menos 2 estudios sobre el sector Financiero y 1 estudio sobre el Entidades de Financiamiento y Ahorro no vigiladas por la Superfinanciera.	Presentación de mínimo 3 certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos <u>10 años años.</u>

- b. **Requisitos financieros de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**-

3. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.